



**SESIÓN PLENARIA**

**7. Pregunta N.º 22, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a criterios seguidos para la promoción a un puesto vitalicio a la Presidenta del Comité de Empresa de Sodercan, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5150-0022]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número 7 Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 22, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a criterios seguidos para la promoción de un puesto vitalicio a la Presidenta del Comité de Empresa de SODERCAN, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues para formular la pregunta tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Contestación del Gobierno, Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sra. Presidenta, ¿me puede avisar cuando falte un minuto?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Mire.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): ¡Ah!, lo veo aquí, sí, sí. Muy bueno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Le aviso, ¡eh!

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Gracias.

Cuáles son los criterios que se han seguido y quién los ha establecido para la promoción a un puesto vitalicio a la Presidenta del Comité de Empresa de SODERCAN.

Bueno, a mí cuando me hacen preguntas de estas tengo que repreguntar, realmente yo no tenía ni idea de esta historia, aunque ya me sorprendía la palabra vitalicio, porque la palabra vitalicio debe entenderse para toda la vida, ¿no?, ese es el concepto de vitalicio. Yo que sepa vitalicio de momento no hay más que los reyes y los papas tampoco, porque desde que tenemos a uno jubilado tampoco. Bueno.

Los criterios seguidos, es lo que me contestan los responsables, que doy por buenas, naturalmente las explicaciones, han sido los establecidos en el convenio colectivo de SODERCAN, conforme al cual el 16 de diciembre de 2016 se comunicó a la plantilla la convocatoria de dos puestos de trabajo de nueva creación, Coordinador de Operaciones Mercantiles y Coordinador del Área de Contratos y Compras, para dar respuesta a la reestructuración interna acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de noviembre.

Se estableció un plazo hasta el 23 de diciembre para la presentación de candidaturas y se presentaron cuatro para el puesto de Coordinador del Área de Contratos y Compras y tres para el de Coordinador de Operaciones Mercantiles. De nuevo, en virtud en los establecidos en el convenio colectivo fue la Comisión de Promoción, Contratación y Formación la que acordó de forma unánime las candidaturas que cumplían los requisitos y que deberían pasar a ser valoradas, en función de los méritos expuestos en la oferta.

La Comisión admitió todas las candidaturas presentadas y el Área de Recursos Humanos procedió a la valoración de los méritos, con el soporte de los responsables directos del trabajo de las personas que concurrieron a la convocatoria, con el fin de contratar y de constatar su experiencia específica.

Por lo tanto, el procedimiento siguió lo estipulado en el artículo 21 del convenio colectivo para seleccionar y desestimar las candidaturas presentadas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Presidente.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.



EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Sr. Presidente, no dudo que seguro que se ha seguido escrupulosamente el procedimiento creado para el ascenso de categoría de esta señora, no lo dudo. No lo dudo por ningún momento que se ha creado diría ad hoc para este, para este ascenso.

Yo le..., y ya aprovecho para preguntarle si de verdad usted no ha visto nada raro en esto, conociéndole, Sr. Presidente lo dudo que usted no haya visto nada raro.

Que vea que usted no vea este ascenso lo vea como algo normal y corriente me llama la atención, ¡eh! ¿De verdad no le parece, no le llama la atención que esta señora, que es actualmente número dos a la lista del Congreso de los Diputados por el Partido Socialista sea ascendida ahora?, ¿de verdad no ve nada raro ahí?, ¿no?

¿De verdad cree que es simplemente una coincidencia o casualidad, un dato irrelevante, de verdad cree usted eso? Conociéndole yo creo que no.

Mire Sr. Presidente, el pasado fin de semana, bueno este pasado no el anterior, como casi todos los fines de semana me subo al pueblo y en el bar tomando un cafetuco allí con tres paisanos del pueblo, les comenté este asunto, les comenté porque quería la verdad, pues una opinión fuera de los ámbitos en los que nos movemos los políticos, ¿no? Y se lo conté de una manera bastante neutral, y se lo puedo asegurar. Y le doy mi palabra y sabe que mi palabra la cumplo.

Le di los datos que van saliendo en los diferentes medios de comunicación, las diferentes notas de prensa que han salido tanto de unos como de otros, cuando digo de unos es de un sindicato como de la propia SODERCAN.

Salvo una pequeña mentirijilla, les dije, porque les dije que la lista que iba del Congreso esta muchacha, esta señora, que iba al Congreso de los Diputados no era la del Partido Socialista, les dije que iba en la lista y lo siento, pero les dije que iba en la lista del Partido Popular. Y que no era en esta legislatura sino que fue en la legislatura pasada.

Las reacciones fueron casi inmediatas de los tres, que vaya escándalo, que vaya vergüenza, que eso no se puede permitir, que si se ríen de todos nosotros..., y algún otro descalificativo que no viene al cuento dijeron.

Y yo hice de abogado del diablo, Sr. Presidente, defendiendo que todo el proceso era legal, que todo el proceso era correcto, más o menos lo que usted ha venido aquí a contarnos.

Casi me comen, casi me comen, porque me montaron una tela marinera, que si yo no veía que estaba creado para colocar a esa señora, etc. Luego les conté la verdad lógicamente, que no fue en la anterior legislatura, que no fue en la que es en la actual con el Gobierno del Partido Regionalista y el Partido Socialista y que en la lista del Congreso no era la del Partido Popular y era la del Partido Socialista.

Y Sr. Presidente, aquí no voy a decir que entraron en shock pero casi. Porque da la casualidad que los tres, precisamente se definen como muy revillistas, así se definieron Sr. Presidente; y uno de ellos concretamente que usted además le conoce personalmente y estoy seguro que ha echado más de una cantada con él, estoy totalmente seguro, bueno es más no es que esté seguro es que lo he visto. Me hizo una pregunta ¿y Revilla, qué dice de todo esto?

Esa fue la pregunta que me hizo este caballero, ¿qué dice Revilla de todo esto? Y la respuesta que le di fue muy sencilla, el próximo día le enseñé el video de esta intervención para ver qué opina usted de cómo se hace un proceso ad hoc para la contratación de la número 2 al Congreso del Partido Socialista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Bueno, voy a contratar al compañero de cantadas.

Vamos a ver, yo lo que no creo que sea bueno es, en principio perjudicar a nadie, a esa persona lo primero no se le ha colocado porque trabajaba, estaba trabajando en SODERCAN, una trabajadora.

Pero castigar a alguien porque tenga una afiliación sindical o política o porque haya ido en las listas de un partido, me parece que es algo terrible y muy discriminatorio. Yo de verdad que no la conozco a esta chica ni me he fijado en las listas de los que van o los que no van de otros partidos.



Yo simplemente digo que lo que me trasladan es que el procedimiento ha sido absolutamente escrupuloso y legal. Pero vamos a ver, es que si no fuera así tendríamos que acudir porque ya hay varias sentencias donde la Administración ha cometido fallos, no es la primera vez que nos condenan, pues hace poco se hizo una adjudicación para el tema del Año Santo Jubilar Lebaniego, los criterios que el Gobierno entendió que eran los buenos, los jueces han dicho que no, se subsana el error.

En el tema de la Administración Pública pues me decía Rafa que todos los días tenemos demandas y en algunos casos pues tenemos condenas. Yo desde luego si viera que hay el más mínimo atisbo de ilegalidad animaría, yo lo haría, a las personas que se consideren perjudicadas por este nombramiento, a ir a los tribunales, pero es que la información que tengo es que ha sido absolutamente riguroso el procedimiento de selección de esa persona que ya tenía un trabajo.

Pero luego, sí que cuando me hizo la pregunta, que yo desconocía este asunto. Como va a comprender, el Presidente no está a los nombramientos o promociones de alguien dentro de una administración pública en una empresa pública, etc. Pero es que luego voy a los periódicos y veo dos titulares, en la misma prensa de un sindicato que dice: Comisiones Obreras denuncia el ascenso a la máxima categoría vitalicia, vuelvo a repetir, de vitalicio nada, supongo que será hasta que se jubile, de la presidenta del Comité de Empresa de SODERCAN. Pero luego veo otra del mismo, la misma página: UGT critica a Comisiones Obreras en SODERCAN por cuestionar sin pruebas una promoción avalada por convenio colectivo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Presidente. Muchas gracias.